



MENDOZA, 13 JUN 2012

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 14040/12 en la que la Secretaría Económico-Financiera solicita el incremento del "Adicional por Mayor Dedicación" de 10 a 15 horas semanales y su correspondiente "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor del señor Omar Darío MELZI.

CONSIDERANDO:

Que, por resolución N° 43/12-C.D. se le otorgó un "Adicional por Mayor Dedicación", de 10 horas semanales y un "Adicional por carácter crítico de la función" ambos para cumplir funciones en el Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad.

Que dicho pedido obedece a la necesidad de contar con personal del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales en horario continuo y con la posibilidad de disponer, en forma extraordinaria, con la prestación de sus servicios en horarios no convencionales a fin de atender las necesidades características del dictado de clases.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar, a partir del TRECE (13) de junio de 2012, el "Adicional por Mayor Dedicación", de DIEZ (10) a QUINCE (15) horas semanales, al agente Omar Darío MELZI (Legajo N° 28.102), para cumplir funciones en el Departamento de Servicios del Edificio de Gobierno de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", al señor Omar Darío MELZI, con el que cumplirá funciones en dicho Departamento, consistente en un monto mensual de PESOS CIENTO UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 101,25), desde el TRECE (13) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

67

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO